

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 26 de abril del 2021**VISTOS:**

El Informe N° 000149-2021-OGA/INEN, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000545-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 493-2019-J/INEN, de fecha 14 de noviembre de 2019, se designó, a partir del día 15 de noviembre de 2019, a la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, con Resolución Jefatural N° 114-2021-J/INEN, de fecha 08 de abril de 2021, se declara a partir del 09 de abril de 2021, la conclusión de la designación de la Licenciada Ángela Elsa Reyes Linares en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos del INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2021-J/INEN, de fecha 08 de abril de 2021, se encargó provisionalmente a partir del 09 de abril de 2021, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al MG. PIYO FÉLIX CELESTINO LÁZARO, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 000149-2021-OGA/INEN, de fecha 25 de abril de 2021, el Director General de la Oficina General de Administración solicita la designación de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y propone la designación de un



nuevo Director, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en mérito a los términos descrito en dicho documento;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

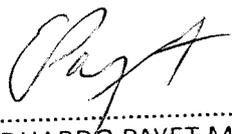
De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la conclusión de la encargatura provisional a partir del 27 de abril de 2021, del **MG. PIYO FÉLIX CELESTINO LÁZARO**, en las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 115-2021-J/INEN, de fecha 08 de abril de 2021, siendo su último día como encargado provisional el 26 de abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

